



ABC: RENDICIÓN DE CUENTAS



¿QUÉ ES RENDICIÓN DE CUENTAS?

“La rendición de cuenta es un derecho al diálogo”

Andreas Schedler

Ley 1757 de 2015

Art. 48.- Qué es rendición de cuentas

- Un proceso permanente mediante el cual las entidades y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión.
- Parte de la promoción del diálogo.
- Es una expresión de control social.
- Conjunto de acciones de petición de información y explicaciones, así como de evaluación de la gestión.

Actores interesados

- Ciudadanía
- Organizaciones
- Grupos de valor



¿PARA QUÉ SE RINDE CUENTAS?

Ya que la Rendición de Cuentas promueve la participación ciudadana en la fase de evaluación del ciclo de la gestión pública, su objetivo fundamental es:

Garantizar acciones de información, diálogo y responsabilidad que garanticen un adecuado ejercicio de evaluación de la gestión por parte de la ciudadanía.

- Informar y explicar **la gestión realizada, los resultados y avances en la garantía de derechos**, por los que la entidad trabaja.
- Evidenciar **las múltiples acciones que desarrolla la entidad** para cumplir su propósito fundamental.
- Innovar en ideas sobre el **buen desarrollo de los objetivos de su entidad y la toma de decisiones**.
- Garantizar el **derecho de la ciudadanía y la sociedad civil a pedir cuentas**, en ejercicio del control social a la gestión pública
- Cumplir con la **responsabilidad del Estado** de rendir cuentas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 1757 de 2015.



¿QUIÉNES PIDEN CUENTAS?



Órganos de control



La ciudadanía



**Instancias de Participación
Ciudadana**



Medios de Comunicación



Control Político



Cooperantes

¿QUÉ EVALÚA LA CIUDADANÍA EN EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS?



La gestión institucional:

- Presupuesto
- Contratación
- Gestión del Talento Humano
- Estados financieros
- Y más



Los resultados de la gestión institucional:

- Cumplimiento de metas



El avance en materia de garantía de derechos y cumplimiento de Objetivos de Desarrollo Sostenible:

- El grado de avance en la garantía de derechos ciudadanos y el cumplimiento de Objetivos de Desarrollo Sostenible, como consecuencia de la gestión y los resultados.

ELEMENTOS DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS



Articular la rendición de cuentas y el control social con los otros controles institucionales de monitoreo y evaluación

Contar con incentivos para la rendición de cuentas

Asumir las consecuencias de los controles en caso de incumplimiento

Asumir y cumplir los compromisos implementando un sistema de seguimiento y divulgación

Facilitar la petición de cuentas, el monitoreo y el control

ETAPAS DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Consiste en la organización gradual y permanente de actividades y experiencias que promueve la cultura de la rendición de cuentas al interior de la entidad y en el relacionamiento con los grupos de valor.

1. APRESTAMIENTO:

Se refiere a la actividad creativa desarrollada para concretar el cómo del proceso de rendición de cuentas en la futura etapa de ejecución. Tiene por fin proyectar actividades que sean útiles y efectivas.

Consiste en disponer, para su aplicación inmediata, los recursos, documentos, compromisos, entre otros, los cuales, en el caso de la rendición de cuentas, serán utilizados en la etapa de ejecución.

3. PREPARACIÓN:

Es el momento en el cual se ejecutan las acciones de publicación, difusión y comunicación de información, así como el desarrollo de espacios de diálogo con la participación de los grupos de valor y de interés.

4. EJECUCIÓN:

Es transversal e inicia y finaliza con la elaboración del autodiagnóstico. Esta etapa incluye la entrega de respuestas escritas a las preguntas ciudadanas dentro de los 15 días posteriores a su formulación en el marco del proceso de rendición de cuentas.

5. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN:

MECANISMOS O ESPACIOS DE DIÁLOGO

- Cabildo abierto
- Panel ciudadano
- Asamblea comunitaria
- Foro ciudadano
- Observatorio ciudadano
- Audiencia pública participativa
- Feria de servicios
- Encuentro de diálogo participativo
- Encuesta deliberativa
- Espacio abierto
- World Coffe
- Auditorías ciudadanas
- Audiencias públicas sobre planes plurianuales de inversiones, Ley 1909 de 2018

AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

¿Qué es la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas?

La Audiencia Pública constituye la fase central del proceso de rendición de cuentas, esta debe permitir el encuentro y la reflexión sobre los resultados de la gestión en el cual se resumen aspectos cruciales para la interlocución ciudadanía-administración.



PROCEDIMIENTO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA

I. Planeación del proceso de rendición de cuentas

1. Alistamiento institucional.
2. Realizar la sensibilización al interior de la entidad.
3. Preparación de insumos para promover la divulgación y participación.

II. Interacción con la ciudadanía

1. Estrategia de comunicación para la socialización y promover la participación e interacción con la ciudadanía.
2. Mecanismos de participación para lograr interacción antes de la audiencia: encuesta ciudadana.

III. Organización de la audiencia pública de Rendición de Cuentas

1. Definir responsabilidades de cada dependencia de la entidad.

2. Preparar la logística para la audiencia pública virtual.
3. Realizar la convocatoria a la audiencia pública virtual.
4. Publicar el informe técnico de Rendición de Cuentas.
5. Garantizar la participación, interacción y diálogo con la ciudadanía.
6. Garantizar la transmisión y divulgación de la audiencia pública virtual.

IV. Balance y evaluación de la audiencia pública de Rendición de Cuentas

1. Realizar el informe con el análisis y la información recibida durante el proceso de Rendición de Cuentas.
2. Establecer mecanismos de evaluación que contribuyan a la retroalimentación por parte de la ciudadanía.
3. Responder a las preguntas de la ciudadanía.

RENDICIÓN DE CUENTAS PERMANENTE A LA CIUDADANÍA

Fortalecer el conocimiento y la participación de los usuarios de los servicios de la Alcaldía de Cartagena de Indias en el proceso de Rendición de Cuentas a la ciudadanía y la creación de actividades regulares para la permanente rendición de cuentas a través de los diferentes escenarios y/o campos de acción en los que actúa para el cumplimiento de sus objetivos misionales.

Las actividades a realizar serán las siguientes según estos componentes:

1 INFORMACIÓN

- Ampliar la información y los canales de difusión.
- Divulgar los resultados de la gestión a nivel nacional y regional.
- Legitimar mecanismos de control social.
- Generar contenidos sobre la gestión y la ejecución presupuestal dirigida a públicos específicos
- Reportar resultados de la gestión periódicamente y socializarlos a través de diferentes medios virtuales.

2 DIÁLOGO

- Legitimar múltiples espacios de contacto para que la ciudadanía exprese sus opiniones, inquietudes y pueda ejercer su derecho de control social sobre la gestión de la Entidad.
- Socializar los avances de la gestión de la Entidad dirigidos a organizaciones sociales y grupos de interés, a partir de encuentros regionales y mesas de trabajo.

3 COMPROMISOS

- Analizar las solicitudes e inquietudes realizadas por los ciudadanos radicados vía virtual en los tiempos correspondientes a un Derecho de Petición.

La Rendición de Cuentas
más que un ejercicio de
transparencia, es un
compromiso con la ciudad.

